



UNAP

Escuela de Post Grado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0186-2019-EPG-UNAP
San Juan, 25 de febrero del 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO “JOSÉ TORRES VÁSQUEZ” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

La Solicitud S/N, presentado por el señor **Gilberto Fernández Arica**, alumno del Programa de Doctorado en Educación – IV Promoción, donde solicita llevar el curso de DE-806: “GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO”, con el Programa de Doctorado en Educación – V Promoción.

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 0020-2019-OAA-EPG-UNAP, **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la oficina de Asuntos Académicos, informa que el señor **Gilberto Fernández Arica**, alumno del Programa de Doctorado en Educación – IV Promoción, no llevó la asignatura DE-806: “GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO”, por lo que, se encuentra en condiciones de llevar con la V Promoción del Doctorado en Educación, habiendo efectuado el pago de las tasas correspondiente;

Que, con OFICIO N° 005-2019-DE-FCEH-EPG-UNAP, el **Dr. Oscar Agapito Pérez Vásquez**, Coordinador del Programa de Doctorado en Educación, declara procedente que, el señor **Gilberto Fernández Arica**, alumno del Programa de Doctorado en Educación – IV Promoción, lleve el curso DE-806: “GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO”, con el Programa de Doctorado en Educación – V Promoción;

Que, a fin de viabilizar la culminación de estudios de nuestros estudiantes en la Escuela de Post Grado, es pertinente autorizar al señor **Gilberto Fernández Arica**, llevar el curso DE-806: “GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO”, con el Programa de Doctorado en Educación – V Promoción;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, al señor **Gilberto Fernández Arica**, alumno del Programa de Doctorado en Educación – IV Promoción, cursar la asignatura DE-806: “GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO”, en la fecha del viernes 04 al domingo 27 de enero del 2019, con el Programa de Doctorado en Educación – V Promoción, a cargo del docente **Dr. Anunciación Hernández Grández**, en merito a los fundamentos anteriormente expuestos.

ARTÍCULO 2°.- ORDENAR, a la Oficina de Asuntos Académicos, emitir Acta de Notas correspondiente y hacer cumplir lo establecido en la presente Resolución Directoral e incorporar en el legajo respectivo

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora



MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico



Dist: Interesada (01)/Docente/DE-V/OAA/OAE/Archivo(2)
MRG air

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Los Rosales cuadra 5 s/n, San Juan Bautista, Maynas, Perú
Teléfono: (5165) 261101
Correo electrónico: postgrado@unapiquitos.edu.pe
www.unapiquitos.edu.pe

